

COMPANHIA DE TRANSPORTE, ESCOLAR E INSTITUCIONAL "GENERAL ELOY ALFARO S.A."

DIR: CALLE 10 DE AGOSTO Y MANTA, EMAIL: trans.graleloyalfaro@hotmail.com

15:41:47

1844

Margoree

Verifique as ações
adjuite y contuebo
solicitudes

Montecristi, Abril 29 del 2013.

Señor Ingeniero.

Patricio García Vallejo.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo.

@

03 MAY 2013

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía Transporte General Eloy Alfaro.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
LUCAS QUIJIJE MEDARDO ISIDORO	130815658-5	FRANCISCO DANIEL CAÑARTE MONTALVAN	130829768-6	01

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

96157



Atentamente.

Sr. Víctor Isidro Ramírez Rivera.

GERENTE GENERAL

COMPANHIA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO



[illegible]

[illegible]

Montecristi, Abril 26 del 2013.

Señor.

Víctor Isidro Ramírez Rivera.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor **FRANCISCO DANIEL CAÑARTE MONTALVAN** con cedula No. **130829768-6**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriano.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Medardo Lucas
LUCAS QUIIJE MEDARDO ISIDORO
CEDENTE
C.I. 130815658-5



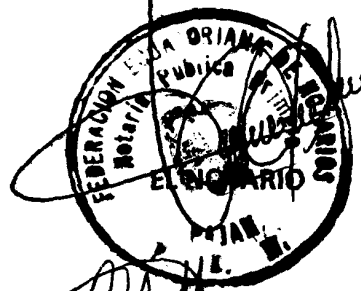
Francisco Daniel Cañarte Montalvan
FRANCISCO DANIEL CAÑARTE MONTALVAN
CESIONARIO
C.I. 130829768-6

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **LUCAS QUIIJE MEDARDO ISIDORO Y CARMEN DOLORES QUIIJE LUCAS**, En calidad de vendedores y **FRANCISCO DANIEL CAÑARTE MONTALVAN**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números C.I. **130815658-5**, **130760376-9** y C.I. **130829768-6**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Pajan, Veintiséis de Abril del Dos Mil Trece.



Medardo Lucas
LUCAS QUIIJE MEDARDO ISIDORO
C.I. 130815658-5

Ab. J. Moñor Villor Moreira
Ab. J. Moñor Villor Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABI



Francisco Daniel Cañarte Montalvan
FRANCISCO DANIEL CAÑARTE MONTALVAN
C.I. 130829768-6

Carmen Quije Lucas
CARMEN DOLORES QUIIJE LUCAS
C.I. 130760376-9